

I. MUNICIPALIDAD  
CABRERO

16 MAY 2023

OFICINA DE PARTES

ORD. N° : 23/23  
ANT. : Letra b) y d), Art. 29 Ley  
Orgánica Constitucional de  
Municipalidades  
MAT. : Informe Primer trimestre 2023.

CABRERO, 16 de Mayo de 2023

DE : SR. EDGARD VALENZUELA SAAVEDRA  
DIRECTOR DE CONTROL

A : SR. MARIO GIERKE QUEVEDO  
ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CABRERO

El funcionario que suscribe, junto con saludarle muy atentamente, hace llegar a usted Informe Trimestral acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Departamentos de Salud, Educación y de la Municipalidad de Cabrero, correspondiente al Primer Trimestre del año 2023, según lo señala la letra d) del Art. 29 de Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se adjunta copias para los Sres. Concejales de la Comuna.

Se despide cordialmente de Ud.,



*Edgard Valenzuela Saavedra*  
EDGARD VALENZUELA SAAVEDRA  
DIRECTOR DE CONTROL

**EAVS/eavs**  
**DISTRIBUCIÓN.**

- Sr. Alcalde Comuna de Cabrero
- Sres. Concejales (10)
- Sr. Director de Administración y Finanzas
- Sra. Secretaria Municipal
- Sra. Directora Departamento de Salud Municipal
- Sr. Director Departamento de Educación Municipal
- Sr. Dirección de Control



N ° 01/23

REF.: INFORME TRIMESTRAL  
SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DEL  
EJERCICIO PROGRAMÁTICO  
PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023,  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER  
TRIMESTRE (ENERO - MARZO).

CABRERO, 16 DE MAYO DE 2023

## 1) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

### 1.1) El Presupuesto al 31 de Marzo de 2023

A fines del primer trimestre de 2023 el Presupuesto del Departamento de Salud alcanzó la suma de \$ 8.485.543.000., informar además, que la cuenta 08-09 otros no fueron reconocidos ingresos por un monto de \$ 75.553.000, es por eso que los ingresos percibidos es mayor al presupuesto vigente.

### 1.2) La Ejecución Presupuestaria (Anexo N° 01).

#### a) Ingresos.

Al 31 de marzo de 2023, la ejecución de ingreso del Departamento de Salud alcanzó el 29.15 % de las cifras programadas de presupuesto vigente, representando la suma de \$ 2.473.364.000.-

Al 31 de marzo de año 2023, tiene ingresos por percibir de \$56.123.000, que corresponden a licencias médicas sin percibir.

#### b) Gastos.

Los gastos, a esa misma fecha, se habían invertido en la suma de \$ 2.114.055.000, que corresponde al 24.91 % de los gastos programados.

Con lo anterior se produce un aumento de los ingresos sobre los gastos presupuestarios del orden de \$ 359.309.000, equivalente al 4.3 % del presupuesto vigente, según las cifras en los informes remitidos por el Departamento de Salud. Cabe mencionar que la cuenta 22 -08-008, salas cunas tiene presupuesto negativo, que el departamento de salud debe realizar modificación presupuestarias para subsanar lo observado.

La deuda exigible informada ascendió a la suma de \$ 102.310.000., donde la cuenta 22 tiene el mayor porcentaje de la deuda.

### 1.3) Saldo de Caja y saldo bancarios del departamento de Salud.

Al 31 de marzo de 2023, el saldo de caja del departamento asciende a un monto de \$ 3.752.446.269.

Cuenta corriente de esta unidad municipal sumó un total de \$ 3.725.228.205, es la denominada FONDOS ORDINARIOS DE SALUD.

A esa misma fecha la cuenta corriente de recursos recibidos en administración (extra presupuestarios), ascendía a la suma de \$ 0, que corresponde a la denominada ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

Al 31 de marzo de 2023 la cuenta corriente de Bienestar sumó un total de \$ 2.659.112., es la denominada SERVICIO BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD.

Al 31 de marzo de 2023 la cuenta corriente de Farmacia Municipal sumó un total de \$ 14.031.953., esto es la denominada FARMACIA MUNICIPAL.

Los montos informados anteriormente, son los que se consignan en las conciliaciones bancarias remitidas por esa unidad.

### 1.4) Conciliaciones Bancarias.

El Departamento de Salud presenta las conciliaciones bancarias del mes de marzo 2023 al día.

De acuerdo a los antecedentes el departamento de Salud, mantiene diferencia entre la conciliación bancaria y la contabilidad, en fondos ordinarios de salud por un monto \$ 124.168.983, bienestar una diferencia de \$21.000, farmacia municipal un monto de \$1.744.807, y los fondos de administración cero monto de diferencia. Agregar además, que también existen diferencias entre la cartolas bancarias y la conciliación bancarias, de la siguiente forma: fondos ordinarios de salud de un monto \$ 28.297.110, bienestar una diferencia de \$0, farmacia municipal un monto de \$220.762, y los fondos de administración cero monto de diferencia, según lo informado por Salud.

### 1.5) Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.

Durante el periodo Enero - Marzo de 2023, el Departamento de Salud dio cumplimiento oportunamente con la obligación de declarar y pagar las cotizaciones previsionales de todos los funcionarios de ese sector, según lo señala la Jefa de Personal del Departamento (R), en Certificado N° 01, de fecha 05 de mayo del año 2023, lo que se verifica mensualmente, al suscribir los decretos de pago de esa unidad.

### 1.6) Opinión.

Al final del primer trimestre de 2023, la información proporcionada por el Departamento de Salud, refleja un aumento de ingresos sobre los gastos, \$ 359.309.000, equivalente al 4.3 % del presupuesto vigente.

La deuda exigible informada ascendió a la suma de \$ 102.310.000., donde la cuenta 22 tiene el mayor porcentaje de la deuda.

Las conciliaciones bancarias del Departamento de Salud se encuentran al día hasta marzo de 2023, según lo informado por Salud, pero aún permanecen las diferencias, como se informa en el punto N° 1.4, que refleja claramente las diferencias.

El departamento de salud debe en forma oportuna y de acuerdo al principio de celeridad dar cumplimiento a las conciliaciones bancarias en base la normativa vigente.

## 2) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

### 2.1) El Presupuesto al 31 de marzo de 2023.

A fines del primer trimestre de 2023, el Presupuesto del Departamento de Educación alcanzó la suma de \$ 12.851.387.000.

### 2.2) La Ejecución Presupuestaria (Anexo N° 02).

#### a) Ingresos.

Al 31 de marzo de 2023, la ejecución de ingreso del Departamento de Educación alcanzó \$ 3.855.849.000, que corresponde al 30.00 % de las cifras programadas.

Los ingresos por percibir, ascendieron a la suma de \$ 202.580.000., que corresponden a años anteriores, donde el mayor porcentaje corresponde a licencias médicas e ingresos por percibir de saldo años anteriores.

En relación a la proyección de ingresos del departamento de educación podemos informar lo siguiente:

Que terminado el primer trimestre el departamento de educación recibió un monto de \$ 161.108.804, de parte de la municipalidad, para el pago de imposiciones según Decreto Alcaldicio Exento N° 638 de fecha 13 marzo de 2023.

b) Gastos.

Los Gastos, a esa misma fecha, se habían invertido la suma de \$ 3.449.043.000, que corresponde al 26.83 % de los gastos programados.

Con lo anterior se produce un leve saldo superior de ingresos, sobre los gastos del presupuesto, no real del orden de \$406.806.000, equivalente al 3.16 % del presupuesto vigente, según se muestra el presupuesto del primer trimestre, sin embargo, no se consideró \$ 359.142.624, facturas no devengadas, ni tampoco pagadas.

La deuda exigible informada ascendió a la suma de \$ 124.621.000., que está representada con un porcentaje de 63.27% en la cuenta el Sub 22 de la deuda total, donde debemos agregar además un monto de \$ 359.142.624, a la deuda ya existente lo que asciende a una deuda total de \$ 483.763.624.

También debo informar el real estado de la cuenta fondos de educación y su desarrollo durante el trimestre pasado, toda vez, que este fondo cumple una relevancia en el pago a proveedores y remuneraciones del departamento de educación.

Cuadro de ingresos con aporte municipal más saldo inicial del año 2023.

Detalle	Ingresos
Saldo inicial 2023	\$ 139,626,325
Ingresos Enero	\$ 1,075,061,807
Ingresos Febrero	\$ 806,933,853
Ingresos Marzo	\$ 786,682,850
<b>Ingresos sin Aporte</b>	<b>\$ 2,808,304,835</b>
<b>Aporte Municipal Marzo</b>	<b>\$ 161,108,804</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 2,969,413,639</b>

Cuadro de gastos del primer trimestre de 2023, más gastos no considerados en trimestre que naturalmente debieron ser parte del gasto.

Detalle	Gastos
Gastos Enero	\$ 763,227,252
Gastos Febrero	\$ 338,491,122
Gastos Febrero	\$ 1,444,384,266
<b>Gastos no devengada, devegada pero no pagadas</b>	<b>\$ 174,263,137</b>
<b>Total Incluido No Devengados</b>	<b>\$ 2,720,365,777</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>\$ 2,720,365,777</b>

Según los cuadros de resumen de ingresos y gastos en la cuenta fondos de educación, podemos informar lo siguiente:

Que, los ingresos del primer trimestre de la cuenta fondos de educación, percibió un total de \$ 2.808.304.835, al 31 de marzo de 2023, no obstante, deben informar que dentro de estos monto hay ciertas variables que tienen un destino exclusivo como es el caso de las boletas de garantías que caucionan el fiel cumplimiento de los contratos firmados por educación por un monto de \$ 14.447.000, y subvención para pago de la remuneraciones por un monto de \$ 2.228.844.406, más fondos de integración que tratan por esta cuenta por un monto de \$ 29.027.557, como podemos observar un monto total de \$ 2.272.318.963., que el departamento de educación solo puede pagar estos montos para lo cual fue destinado. Por lo consiguiente el ingreso total del departamento de educación en el primer trimestre del año 2023 es de \$ 2.808.304.835, más el aporte de la Municipalidad en el mes de marzo para el pago imposiciones por un monto de \$ 161.108.804, que de igual manera tuvieron un destino ya determinado, en consecuencia el total de ingreso del primer trimestre de los fondos de educación ascienden a un monto de \$2.969.413.639.

Que, los gastos ascienden a un monto total de \$2.720.365.777, que incluye los gastos no devengados y devengados no pagados del departamento en el primer trimestre.

Si analizamos detenidamente los gastos de remuneraciones, nos percatamos que el pago mes a mes efectuado por el departamento de educación de fondos de educación, durante el primer trimestre del año 2023, comparados con los ingresos percibidos mes a mes durante el mismo periodo, presentan un comportamiento deficitario lo cual se pude observar en la siguiente tabla:

RESUMEN DE INGRESO DE SUBVENCION VERSUS PAGO REAL DE REMUNERACIONES DE PRIMER TRIMESTRE 2023					
INGRESO DE SUBVENCION 2023		GASTOS REMUNERACION REAL 2023		DIFER. SUBVENCION V/S PAGO REAL	
Enero	\$ 843,541,530	Enero	\$ 1,042,713,656	Enero	-\$ 199,172,126
Febrero	\$ 692,559,841	Febrero	\$ 775,828,050	Febrero	-\$ 83,268,209
Marzo	\$ 692,743,035	Marzo	\$ 748,305,088	Marzo	-\$ 55,562,053
Total Ingresos	\$ 2,228,844,406	Total Gastos	\$ 2,566,846,794	Total Diferencia	-\$ 338,002,388

Como se evidencia en el cuadro de resumen el departamento de educación entre el mes de enero a marzo de 2023, acumulo un saldo negativo, toda vez que los ingresos destinados exclusivamente a pago de remuneraciones no lograron cubrir los gastos asociados al pago de remuneraciones de los funcionarios, resultando un monto negativo al primer trimestre del 2023 correspondiente a la siguiente cifra \$ (-338.002.388).

A su vez, los resultados obtenidos a la vista a través del análisis presupuestario y financiero del primer trimestre, permite proyectar realizar un proyección no favorable referente a estos fondos, por lo tanto, esta Dirección de Control representa y recomienda, realizar los ajustes que aseguren una ejecución presupuestaria no deficitaria. Por lo tanto, se recomienda que el departamento de educación en conjunto con la Municipalidad y el Concejo Municipal deben buscar la forma de revertir esta situación ya evidenciada y representada por esta unidad en septiembre del año 2022, donde este Director de Control manifestó claramente el déficit referente a este departamento.

Referente a lo indicado anteriormente esta Dirección de Control cita la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y que su artículo N° 81, estipula: *“El concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad encargada del control, o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar a aquél, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual.*

Para estos efectos, el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde.

Si el concejo desatendiere la representación formulada según lo previsto en el inciso anterior y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo. Habrá acción pública para reclamar el cumplimiento de esta responsabilidad.

En todo caso, el concejo sólo resolverá las modificaciones presupuestarias una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justifican la modificación propuesta, los cuales deberán ser proporcionados a los concejales con una anticipación de a lo menos 5 días hábiles a la sesión respectiva.”

Retomando el análisis general de ingresos y gastos de los fondos de educación presentaron un cuadro de resumen general:

Detalle	Ingresos	Detalle	Gastos	Saldos Ingreso v/s Gastos	
Saldo inicial 2023	\$ 139,626,325				
Ingresos Enero	\$ 1,075,061,807	Gastos Enero	\$ 763,227,252		\$ 311,834,555
Ingresos Febrero	\$ 806,933,853	Gastos Febrero	\$ 338,491,122		\$ 468,442,731
Ingresos Marzo	\$ 786,682,850	Gastos Febrero	\$ 1,444,384,266		\$ 657,701,416
Ingresos sin aporte	\$ 2,808,304,835	Sub Total Incluido No Devengada	\$ 2,720,365,777	Diferencia sin aporte Municipal	\$ 87,939,058
Aporte Municipal Marzo 2023	\$ 161,108,804				
Total Ingresos	\$ 2,969,413,639	Total Gastos	\$ 2,720,365,777	Saldo al 31 marzo 2023	\$ 249,047,862

En función del cuadro de resumen nos evidencia que el departamento de educación en enero a febrero no realizó mayores gastos, sin embargo en marzo hubo un incremento de los gastos que arrojó un saldo negativo al término del mes por la suma de \$ 657.701.416, la Municipalidad de Cabrero debió en forma urgente transferir \$ 161.108.804, para el pago de imposiciones de los funcionarios, según Decreto Alcaldicio Exento N° 638, de fecha 13 marzo de 2023.

### 2.3) Saldo de caja.

Al 31 de marzo de 2023, según el informe del jefe de finanzas (S) la cuenta Fondos de Educación tiene un saldo de \$ 417.473.346, indicar además que los saldos de caja de las demás cuentas no fueron informadas.

### 2.4) Conciliaciones Bancarias

Las conciliaciones bancarias del departamento se mantiene al día al 31 de marzo de 2023, sin embargo, revisado los antecedentes podemos informar que existen diferencias entre la contabilidad (balance de comprobación y saldo) versus las conciliaciones bancarias, en el siguiente orden:

Saldos de conciliaciones bancarias al 31 de marzo de 2023.

Nº CUENTA CTE.	NOMBRE	SALDO
53709033464	Fondos Educación	425.456.999
53709000051	Fondos Bicentenario	41.688.465
53709033979	Fondos JUNAEB	19.675.578
53709000094	Fondos FAEP	145.569.580
53709033995	Fondos SECREDOC	2.472.117
53709000019	Fondos JUNJI	43.287.538
53709000043	Fondos MINEDUC	172.636.783
	Fondos Liceo A71	0
	Total	850.787.060

Diferencia entre balance de comprobación y saldo versus las conciliaciones bancarias.

Nº CUENTA CTE.	NOMBRE	DIFERENCIAS
53709033464	Fondos Educación	0
53709000051	Fondos Bicentenario	0
53709033979	Fondos JUNAEB	877.500
53709000094	Fondos FAEP	0
53709033995	Fondos SECREDOC	0
53709000019	Fondos JUNJI	1.268.252
53709000043	Fondos MINEDUC	930.831
	Fondos Liceo A71	1.799.498
	Total	4.876.081

De acuerdo a la planilla podemos indicar que en este periodo y en periodos anteriores, sigue existiendo aun diferencias entre la conciliaciones bancarias y la contabilidad, reflejado en el cuadro anterior.

## 2.5) Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Provisionales y Asignación de Perfeccionamiento.

Durante el periodo enero - marzo 2023, el Departamento de Educación Municipal dio cumplimiento oportunamente a la obligación de pagar las cotizaciones previsionales de todo el personal de esa área de educación, según lo señala Certificado N° 08, de fecha 08 de mayo del año 2023, suscrito por la Encargada de Remuneraciones de Educación.

En cuanto a la Asignación de Perfeccionamiento, el Departamento de Educación se encuentra al día en los pagos correspondientes al mismo periodo, según lo señala el Certificado N° 08, de fecha 08 de mayo del año 2023, suscrito por la Encargada de Remuneraciones de Educación.

## 2.6) Opinión.

Al 31 de marzo de 2023, el balance arroja unos ingresos levemente superiores a los gastos por un monto de \$ 406.806.000, equivalente al 3.16 % del presupuesto anual vigente, sin embargo dicho resultado carece de confiabilidad, toda vez que no se consideraron facturas ascendiente a suma \$ 359.142.624, por no estar devengadas, ni tampoco pagadas.

Al igual como se mencionó en el trimestre anterior, los ingresos del departamento de educación no permiten mantener una liquidez suficiente que asegure la obligaciones derivadas de pago a los proveedores y al pago de remuneraciones, toda vez, que la obligaciones en materia de remuneraciones va acumulando un saldo negativo cuya proyección al termino del ejercicio anual es deficitario, si es que no se ejecutan medidas correctivas a corto y mediano plazo.

Indicar claramente, que ni en el cuarto trimestre de 2022, ni en este se refleja el monto de \$ 520.000.000 y fracción por conservaciones, dineros que ingresaron en años anteriores.

Las conciliaciones bancarias del departamento de educación se encuentran al día, no obstante deberá ajustar las diferencias que existen en la contabilidad versus conciliación bancaria, según los antecedentes ingresados en la Dirección de Control.

## 3) MUNICIPALIDAD.

### 3.1) El Presupuesto al 31 de marzo de 2023.

Durante el transcurso del primer trimestre del año 2023, el Presupuesto de la Municipalidad es de \$ 14.365.167.000.

### 3.2) La Ejecución Presupuestaria (Anexo N° 3).

#### a) Ingresos.

Al 31 de marzo de 2023 la Municipalidad de Cabrero ha percibido el 49.36 % de los ingresos presupuestados para el año, que equivale a \$ 7.091.199.000.

A la misma fecha existen ingresos por Percibir un total \$ 50.903.000.- señalado en la cuenta ítem 12, cuenta por cobrar recuperación de préstamos.-

#### b) Gastos.

Respecto de los gastos, a fines del primer trimestre del año 2023, se había ejecutado el 18.18%, monto que asciende a \$ 2.612.723.000, de las cifras presupuestadas, de acuerdo al análisis existe un aumento de ingresos sobre gastos del orden de \$ 4.478.476.000.

Se informa una deuda exigible que asciende a la suma de \$ 282.584.000. Los mayores porcentaje de la deuda corresponde cuenta, C x P bienes y servicios de consumo, sub 22, corresponde a 65.92% de la deuda total.

### 3.3) Saldo de Caja y saldo de cuentas corrientes de la Municipalidad.

De acuerdo a información entregada de Administración y Finanzas, el saldo caja asciende al monto de \$ 3.243.823.733., al 31 de marzo de 2023, y los saldos bancarios de las cuentas corrientes al 31 de marzo de 2023, asciende a la suma de \$ 6.268.018.234.

N° CUENTA CTE.	NOMBRE	SALDO
53709033243	Fondos Municipales	5.799.371.692
53709034045	Fondos Serv. Bienestar	28.682.141
53709034053	Fondos Prodesal	31.059.072
53709033936	Fondos Sociales	6.265.483
53709000035	Fondos Mideplan	145.862.430
53709000124	Fondos Sename	22.114.617
53709000027	Fondos Junji	1.016.829
53709033987	Fondos DIGEDER	262.416
53709033944	Fondos Generación Empleo	92.691
53709033961	Fondos F.N.D.R.	57.955.204
53709000078	Fondos SEP	0
53709034088	Fondos Egis	90.763.975
53709000060	Fondos Proyecto Educación	84.571.684
	Total	6.268.018.234

### 3.4) Conciliaciones Bancarias

La Dirección de Administración y Finanzas mantiene al día las conciliaciones bancarias al 31 de marzo de 2023, sin embargo, revisado los antecedentes podemos informar que existen diferencia entre la contabilidad (balance de comprobación y saldo) versus las conciliaciones bancarias, en el siguiente orden:

Nº CUENTA CTE.	NOMBRE	DIFERENCIA
53709033243	Fondos Municipales	981.906.293
53709034045	Fondos Serv. Bienestar	3.578.585
53709034053	Fondos Prodesal	3.267.554
53709033936	Fondos Sociales	411.119
53709000035	Fondos Mideplan	15.352.745
53709000124	Fondos Sename	280.602
53709000027	Fondos Junji	9.844.589
53709033987	Fondos DIGEDER	0
53709033944	Fondos Generación Empleo	0
53709033961	Fondos F.N.D.R.	24.039.122
53709000078	Fondos SEP	0
53709034088	Fondos Egis	1.608.830
53709000060	Fondos Proyecto Educación	0

De acuerdo a la planilla podemos indicar que en este periodo y en periodos anteriores, sigue existiendo aun diferencias entre la conciliaciones bancarias y la contabilidad en mayoría de las conciliaciones bancarias al 31 de marzo de 2023.

### 3.5) Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.

Durante el primer trimestre de 2023, la Municipalidad de Cabrero ha dado oportuno y completo cumplimiento a la obligación de pagar las cotizaciones previsionales del personal de planta, suplente, contrata y del Código del Trabajo, según lo señalado por el Director de administración y Finanzas, en certificado N° 165, de fecha 06 de abril del año 2023.-

### 3.6) Cumplimiento del Pago de los Aportes al Fondo Común Municipal.

Durante el mismo periodo de 2023, la Municipalidad de Cabrero había enterado oportunamente los aportes al Fondo Común Municipal, por un monto que asciende a \$ 428.943.667.

### 3.7) Opinión.

La Municipalidad de Cabrero ha percibido el 49.36 % de los ingresos presupuestados para el año, que equivale a \$ 7.091.199.000.

El primer trimestre del año 2023, se había ejecutado el 18.18% de las cifras presupuestadas, de acuerdo al análisis existe un aumento de ingresos sobre gastos del orden de \$ 4.478.476.000.

Se informa una deuda exigible que asciende a la suma de \$ 282.584.000. Los mayores porcentaje de la deuda corresponde cuenta, C x P bienes y servicios de consumo, sub 22, corresponde a 65.92% de la deuda total.

En el punto 3.4 informo, que si bien las conciliaciones bancarias se encuentran al día al mes de marzo, aún sigue registrando diferencias entre la conciliaciones bancarias y la contabilidad como lo ha indicado esta dirección en cada trimestral de años anteriores y como lo indica en el actual trimestral.

El departamento de Administración y Fianzas debe agotar los medios para resolver lo que esta dirección viene informado en forma reiterada sobre este proceso.

### Entrega de información.

La última información recepcionada por esta Dirección de fecha 16 de mayo de 2023.

Sin más que informar, le saluda muy cordialmente.



*Edgard Valenzuela Saavedra*  
EDGARD VALENZUELA SAAVEDRA  
DIRECTOR DE CONTROL

RESULTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023.

**INGRESOS**

Sub	Item	Asig	s/asig	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUCIÓN	%
05				<b>Trasferencias Corrientes</b>	<b>7,945,543</b>	<b>2,057,803</b>	<b>25.90</b>
	01			Del Sector Privado	5,000	0	0.00
	03			<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>7,940,543</b>	<b>2,057,803</b>	<b>25.92</b>
		006		Del Servicio de Salud	6,711,526	2,057,472	30.66
			001	Atención Primaria	4,643,785	922,802	19.87
			002	Aporte Afectados	2,067,741	1,134,670	54.87
		099		De Otras Entidades Públicas	90,000	0	0.00
		101		De la Municipalidad	1,139,017	331	0.03
07				<b>Ingresos de Operación</b>	<b>130,000</b>	<b>48,547</b>	<b>37.34</b>
	02			Venta de Servicios	130,000	48,546	37.34
08				<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>210,000</b>	<b>167,014</b>	<b>79.53</b>
	01			Recuperación y Reembolsos	200,000	81,461	40.73
	99			Otros	10,000	85,553	855.53
10				<b>Venta de Activos No Financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
	03			Vehículos	0	0	0.00
	04			MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0.00
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0.00
	99			Otros Activos no Financiero	0	0	0.00
12	10			<b>Ingresos Por Percibir</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
15				<b>SALDO INICIAL CAJA</b>	<b>200,000</b>	<b>200,000</b>	<b>100.00</b>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8,485,543</b>	<b>2,473,364</b>	<b>29.15</b>

**GASTOS**

Sub	Item	Asig	s/asig	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUCIÓN	%
<b>21</b>				<b>Gastos en Personal</b>	<b>5,895,898</b>	<b>1,537,993</b>	<b>26.09</b>
	01			Personal de Planta	4,132,192	942,628	22.81
	02			Personal a Contrata	1,413,706	492,969	34.87
	03			Otras Remuneraciones	350,000	102,396	29.26
	04			Otros Gastos en Personal	0	0	0.00
<b>22</b>				<b>Bs. Y Ss. De Consumo</b>	<b>2,199,625</b>	<b>399,046</b>	<b>18.14</b>
	01			Alimentos y Bebidas	900	0	0.00
	02			Textiles, Vestuario y Calzados	2,500	0	0.00
	03			Combustibles y Lubricantes	55,000	31,507	57.29
	04			Materiales de Uso o Cons. Cte.	1,297,225	185,765	14.32
	05			Servicios Básicos	114,000	35,047	30.74
	06			Mantenimiento y Reparaciones	51,000	8,205	16.09
	07			Publicidad y Difusión	5,000	0	0.00
	08			Servicios Generales	430,000	121,675	28.30
	09			Arriendos	8,000	526	6.58
	10			Serv. Financieros y de Seguros	50,000	4,824	9.65
	11			Serv. Técnicos y Profesionales	180,000	10,605	5.89
	12			Otros Gtos. en Bs. Y Ss. Consumo	6,000	892	14.87
<b>23</b>				<b>Prest. de Seguridad Social</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
	01			Prestaciones Previsionales	92,618	92,618	100.00
<b>24</b>	<b>00</b>			<b>CXP Transferencias Corrientes</b>	<b>111,020</b>	<b>8,733</b>	<b>7.87</b>
	01			Al sector privado	55,000	8,733	15.88
	03			A otras entidades publicas	56,020	0	0.00
<b>26</b>				<b>Otros Gastos Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>29</b>				<b>Adq. De Activos No Financieros</b>	<b>79,000</b>	<b>8,383</b>	<b>11</b>
	02			Edificios	0	0	0.00
	03			Vehículos	0	0	0.00
	04			Mobiliario y Otros	22,000	1,332	6.05
	05			Maquinarias y Equipos	48,000	1,631	3.40
	06			Equipos Informáticos	7,000	5,421	77.44
	07			Programas Informáticos	2,000	0	0.00
	99			Otros Activos no Financieros	0	0	0.00
<b>34</b>				<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>200,000</b>	<b>159,900</b>	<b>79.95</b>
	07			Deuda Flotante	200,000	159,900	79.95
<b>35</b>				<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8,485,543</b>	<b>2,114,055</b>	<b>24.91</b>

RESULTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023.

INGRESOS

Sub	Item	Asig	s/asig	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUCIÓN	%
03				CXC Tributos sobre el uso	0	0	
05				Trasferencias Corrientes	12,128,948	3,387,036	27.93
	01			Del Sector Privado	0	0	0.00
	03			De Otras Entidades Públicas	12,128,948	3,387,036	27.93
		003		De la Subsecretaría de Educación	8,671,849	2,144,605	24.73
			001	Subvención de Escolaridad	0	0	0.00
			002	Subvención de Escolaridad	0	0	0.00
			.003	Anticipos de la subvención	0	0	0.00
			.004	Anticipos de la subvención	0	0	0.00
			999	OTROS	0	0	0.00
		099		De Otras Entidades Públicas	723,000	189,625	26.23
		101		De la Municipalidad	90,000	161,109	179.01
06				Rentas de la Propiedad	5,000	0	0.00
	01			Arriendos de Activos No Financieros	5,000	0	0.00
08				Otros Ingresos Corrientes	270,229	80,619	29.83
	01			Recuper. y Reembolsos Por Licencia	243,249	77,319	31.79
		001		Reembolso ART. 4 LEY 19.345	0	4,221	0.00
		002		Recuperación ART. 12 LEY 18.196	243,249	73,089	30.05
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0.00
		001		Multas de Beneficio Munic	0	0	0.00
	99			Otros	26,980	3,300	12.23
		001		Devolución y Reintegros	18,980	420	2.21
		999		Otros	8,000	2,880	36.00
10				Ventas de Activos No Financieros	0	0	0.00
	03			Vehículos	0	0	0.00
12				Recuperación de Préstamos	225,650	166,634	73.85
	10			Ingresos Por Percibir	225,650	166,634	73.85
13				Transf. Para Gastos de Capital	0	0	0.00
	01			Del Sector Privado	0	0	0.00
	03			De Otras Entidades Públicas	0	0	0.00
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regiona	0	0	0.00
15				SALDO INICIAL CAJA	221,560	221,560	100.00
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12,851,387</b>	<b>3,855,849</b>	<b>30.00</b>

**GASTOS**

Sub	Item	Asig	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUCION	%
<b>21</b>			<b>Gastos en Personal</b>	<b>10,414,787</b>	<b>3,142,769</b>	<b>30.18</b>
	01		Personal de Planta	4,396,553	1,457,493	33.15
	02		Personal a Contrata	1,893,353	287,107	15.16
	03		Otras Remuneraciones	4,124,881	1,398,169	33.90
	04		Otros Gastos en Personal	0	0	0.00
<b>22</b>			<b>Bs. Y Ss. De Consumo</b>	<b>1,763,600</b>	<b>134,670</b>	<b>7.64</b>
	01		Alimentos y Bebidas	48,000	0	0.00
	02		Textiles, Vestuario y Calzados	100,000	0	0.00
	03		Combustibles y Lubricantes	42,000	1,356	3.23
	04		Materiales de Uso o Cons. Cte.	467,000	58,029	12.43
	05		Servicios Básicos	239,000	44,860	18.77
	06		Mantenimiento y Reparaciones	295,600	0	0.00
	07		Publicidad y Difusión	17,500	0	0.00
	08		Servicios Generales	450,000	30,425	6.76
	09		Arriendos	0	0	0.00
	10		Serv. Financieros y de Seguros	37,000	0	0.00
	11		Serv. Técnicos y Profesionales	32,500	0	0.00
	12		Otros Gtos. En Bs. Y Ss. Consumo	35,000	0	0.00
<b>23</b>			<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>250,000</b>	<b>3,764</b>	<b>1.51</b>
	01		Prestaciones Previsionales	250,000	3,764	1.51
<b>24</b>			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>60,000</b>	<b>32,216</b>	<b>53.69</b>
	01		Al Sector Privado	20,000	0	0.00
	03		a otras entidades publicas	40,000	32,216	80.54
<b>26</b>			<b>Otros Gastos Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
	01		Devoluciones	0	0	0.00
	02		Compensación Por Daño a Terceros y/o	0	0	0.00
<b>29</b>			<b>Adq. De Activos No Financieros</b>	<b>183,000</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
	01		Terrenos	0	0	0.00
	02		Edificios	0	0	0.00
	03		Vehiculos	0	0	0.00
	04		Mobiliario y Otros	36,000	0	0.00
	05		Maquinas y Equipos	42,000	0	0.00
	06		Equipos Informáticos	45,000	0	0.00
	07		Programas Informáticos	60,000	0	0.00
<b>31</b>			<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
	02		<b>Proyectos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
		<b>002</b>	<b>Consultorías</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
		001	Proyecto Taller Liceo A-71	0	0	0.00
		002	Proyecto Taller Liceo B-79	0	0	0.00
		003	Proyecto Techo Multicancha Esc. G-1.114	0	0	0.00
		004	Consultoria proyecto	0	0	0.00
	<b>02</b>		<b>Proyectos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>

		<b>004</b>	<b>Obras Civiles</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
			001 Const. Gimnasio Liceo B-79	0	0	0.00
			002 Const. Sistema Calefacción Liceo -B79	0	0	0.00
			003 Const. Sala Taller Liceo A-71	0	0	0.00
			004 Const. Techo Multicancha Esc. G- 1.114	0	0	0.00
			005 Const. Taller Liceo B-79	0	0	0.00
			006 Const. Pasillo Liceo B-79	0	0	0.00
			007 Ampliación Red Calefacción Liceo A-71	0	0	0.00
			008 Const. Techo Multicancha Esc. G- 1.191	0	0	0.00
			009 Const. Gim. 1 etapa Esc. E 1104 Charrúa	0	0	0.00
			010 Constr. fosa séptica Esc. G 1103 Pillancó	0	0	0.00
			011 Habilitación gimnasio Liceo A 71 Mte Aguila	0	0	0.00
			012 Reparación mayor Esc. G 1114 El Paraiso	0	0	0.00
			013 Constr. Internado	0	0	0.00
			014 Reparación Esc. Orlando Vera	0	0	0.00
			015 Construcción Piscina Esc. Charrua	0	0	0.00
			016 Cierre Pati esc. Alto Cabrero	0	0	0.00
			017 Const. Centro de Capacitación	0	0	0.00
			018 Construcción Gimnasio Esc. F -1101 S. Laja	0	0	0.00
			019 Const. Sala Modular Esc. G 1103 Pillanco	0	0	0.00
			020 Const. Sala Modular Esc. G 1114 el Paraiso	0	0	0.00
		<b>999</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
			001 Sala Taller Liceo A-71	0	0	0.00
			002 Techo Multicancha Esc. G-1.114	0	0	0.00
			003 Sala Taller Liceo B-79	0	0	0.00
			004 Const. Gimnasio Liceo B-79	0	0	0.00
			005 Const. Sala de Clases Esc. G-1.128	0	0	0.00
			006 Ampl. Salas Liceo A-71	0	0	0.00
<b>34</b>			<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>180,000</b>	<b>135,624</b>	<b>75.35</b>
	07		Deuda Flotante	180,000	135,624	75.35
<b>35</b>			<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>12,851,387</b>	<b>3,449,043</b>	<b>26.84</b>

RESULTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023

**INGRESOS**

Sub	Item	Asig	s/asig	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUCIÓN	%
<b>03</b>				<b>Tribut. s/el Uso Bs. Y Realiz. Activi</b>	<b>2,453,907</b>	<b>1,187,548</b>	<b>48.39</b>
	<b>01</b>			<b>Patentes y Tasas por Derechos</b>	<b>1,057,240</b>	<b>425,021</b>	<b>40.20</b>
		001		Patentes Municipales	760,000	342,843	45.11
		<b>002</b>		<b>Derechos de Aseo</b>	<b>52,000</b>	<b>13,635</b>	<b>26.22</b>
			001	En Impuesto Territorial	16,000	2,791	17.44
			002	En Patentes Municipales	35,000	10,540	30.11
			003	Cobro Directo	1,000	304	30.40
		<b>003</b>		<b>Otros Derechos</b>	<b>238,580</b>	<b>67,823</b>	<b>28.43</b>
			001	Urbanización y Construcción	66,680	18,819	28.22
			002	Permisos Provisorios	22,000	9,027	41.03
			003	Propaganda	8,000	2,580	32.25
			004	Transferencia de Vehículos	80,000	13,452	16.82
			999	Otros	61,900	23,946	38.68
		<b>004</b>		<b>Derechos de Explotación</b>	<b>2,660</b>	<b>720</b>	<b>27.07</b>
		<b>999</b>		<b>Otras</b>	<b>4,000</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
	<b>02</b>			<b>Permisos y Licencias</b>	<b>986,667</b>	<b>717,274</b>	<b>72.70</b>
		<b>001</b>		<b>Permisos de Circulación</b>	<b>906,667</b>	<b>686,310</b>	<b>75.70</b>
			001	De Beneficio Municipal	340,000	257,366	75.70
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	566,667	428,944	75.70
		002		Licencias de Conducir y Similares	80,000	30,964	38.71
	<b>03</b>			<b>Particip. en Impuesto Territorial</b>	<b>410,000</b>	<b>45,253</b>	<b>11.04</b>
	<b>99</b>			<b>Otros Tributos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>05</b>				<b>Trasferencias Corrientes</b>	<b>325,451</b>	<b>174,315</b>	<b>53.56</b>
	01			Del Sector Privado	150,000	0	0.00
	03			De Otras Entidades Públicas	175,451	174,315	99.35
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional	117,000	123,093	105.21
		007		Del Tesoro Público	50,451	45,902	90.98
		099		De Otras Entidades Públicas	0	0	0.00
		100		De Otras Municipalidades	8,000	5,321	66.51
<b>06</b>				<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>1,500</b>	<b>380</b>	<b>25.33</b>
	99			Otras Rentas de la Propiedad	1,500	380	25.33
<b>07</b>				<b>Ingresos de Operación</b>	<b>100,000</b>	<b>4,814</b>	<b>4.81</b>
	02			Venta de Servicios	100,000	4,814	4.81

<b>08</b>			<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>6,953,330</b>	<b>1,276,088</b>	<b>18.35</b>
	01		Recupera. y Reembolsos Por Licencia	32,000	0	0.00
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	386,509	100,771	26.07
	<b>03</b>		<b>Particip. Del Fondo Común Municipal</b>	<b>6,500,000</b>	<b>1,170,327</b>	<b>18.01</b>
		001	Part. Anual en el Trienio Correspondiente	6,500,000	1,170,327	18.01
		003	Aportes Extraordinarios	0	0	0.00
	<b>04</b>		<b>Fondos de Terceros</b>	<b>3,000</b>	<b>928</b>	<b>30.93</b>
		001	Arancel al RMT no Pagadas	3,000	928	30.93
		999	Otros fondos a terceros	0	0	0.00
	<b>99</b>		Otros	31,821	4,062	12.77
<b>10</b>			<b>Ventas de Activos No Financieros</b>	<b>100,000</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
	03		Vehículos	60,000	0	0.00
	04		Mobiliario y Otros	10,000	0	0.00
	05		Maquinarias y Equipos	10,000	0	0.00
	99		Otros Activos No Financieros	20,000	0	0.00
<b>12</b>			<b>C x C Recupetación de Prestamos</b>	<b>31,200</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
12	10		Ingresos por percibir	31,200	0	0.00
<b>13</b>			<b>Transf. para Gastos de Capital</b>	<b>6,000</b>	<b>54,275</b>	<b>904.58</b>
	01		Del Sector Privado	0	0	0.00
	<b>03</b>		<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>6,000</b>	<b>54,274</b>	<b>904.57</b>
		002	De Subsec. Desarrollo Regional y Adminis	0	53,827	0.00
		001	Programa Mejoramiento Urbano	0	29,947	0.00
		002	Programa Mejoramiento de Barrios	0	23,880	0.00
		999	Otras Transferencias	0	0	0.00
		005	Del Tesoro Público	6,000	447	7.45
		999	De Otras Entidades Públicas	0	0	0.00
<b>14</b>			<b>Endeudamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
	01		Endeudamiento Interno	0	0	0.00
		002	Empréstitos	0	0	0.00
<b>15</b>	<b>00</b>		<b>SALDO INICIAL CAJA</b>	<b>4,393,779</b>	<b>4,393,779</b>	<b>100.00</b>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>14,365,167</b>	<b>7,091,199</b>	<b>49.36</b>

**GASTOS**

<b>Sub</b>	<b>Item</b>	<b>Asig</b>	<b>s/asig</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VIGENTE</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>%</b>
<b>21</b>				<b>Gastos en Personal</b>	<b>3,926,806</b>	<b>802,972</b>	<b>20.45</b>
	01			Personal de Planta	1,874,857	405,974	21.65
	02			Personal a Contrata	749,943	206,696	27.56
	03			Otras Remuneraciones	322,635	48,867	15.15
	04			Otros Gastos en Personal	979,371	141,435	14.44
<b>22</b>				<b>Bs. Y Ss. De Consumo</b>	<b>5,279,167</b>	<b>924,412</b>	<b>17.51</b>
	01			Alimentos y Bebidas	23,750	1,721	7.25
	02			Textiles, Vestuario y Calzados	28,055	228	0.81
	03			Combustibles y Lubricantes	79,298	35,636	44.94
	04			Materiales de Uso o Cons. Cte.	461,778	111,930	24.24
	05			Servicios Básicos	824,562	158,206	19.19
	06			Mantenimiento y Reparaciones	86,300	14,811	17.16
	07			Publicidad y Difusión	57,550	6,623	11.51
	<b>08</b>			<b>Servicios Generales</b>	<b>3,414,727</b>	<b>573,900</b>	<b>16.81</b>
		001		Servicio de Aseo	1,454,562	235,040	16.16
		002		Servicios de Vigilancia	297,024	67,295	22.66
		003		Servicios de Mantención de Jardines	500,000	460,901	92.18
		004		Servicios de Mantención de alumbrado pub	0	0	0.00
		005		Servicio de Mantención de Semáforos	14,566	2,428	16.67
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	7,556	2,607	34.50
		008		Salas Cuna y/o Jardines Infantiles	54,000	0	0.00
		010		Servicios de Suscripción y Similares	3,000	32	1.07
		011		Serv. De Produc. y Desarrollo de Eventos	291,300	27,890	9.57
		999		Otros	792,719	171,908	21.69
	<b>09</b>			<b>Arriendos</b>	<b>87,347</b>	<b>2,184</b>	<b>2.50</b>
	<b>10</b>			<b>Serv. Financieros y de Seguros</b>	<b>41,000</b>	<b>177</b>	<b>0.43</b>
		002		Primas y Gastos de Seguros	41,000	177	0.43
	<b>11</b>			<b>Serv. Técnicos y Profesionales</b>	<b>143,000</b>	<b>13,857</b>	<b>9.69</b>
		002		Cursos de Capacitación	18,000	464	2.58
		003		Servicios Informáticos	62,000	4,893	7.89
		999		Otros	59,500	8,500	14.29
	<b>12</b>			<b>Otros Gtos. En Bs. Y Ss. Consumo</b>	<b>31,800</b>	<b>5,137</b>	<b>16.15</b>
<b>23</b>				<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>21,067</b>	<b>21,067</b>	<b>100.00</b>
	01			Prestaciones Previsionales	0	0	0.00
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	21,067	21,067	100.00

<b>24</b>			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>2,569,270</b>	<b>334,208</b>	<b>13.01</b>
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>552,420</b>	<b>82,597</b>	<b>14.95</b>
		004	Organizaciones Comunitarias	38,000	0	0.00
		006	Voluntariado	20,000	0	0.00
		007	Asistencia Social a Personas	300,000	50,335	16.78
		008	Premios y Otros	38,120	21,189	55.58
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	156,300	11,073	7.08
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>2,016,850</b>	<b>251,611</b>	<b>12.48</b>
		002	A los Servicios de Salud	3,333	416	12.48
		080	A las Asociaciones	60,800	54,369	89.42
		<b>090</b>	<b>Al F.C.M. - Permisos de Circulación</b>	<b>572,059</b>	<b>13,328</b>	<b>2.33</b>
		001	Aporte Año Vigente	566,667	13,328	2.35
		002	Aporte Otros Años	5,392	0	0.00
		092	Al Fondo Común Municipal- Multas	13,032	217	1.67
		099	A Otras Entidades Públicas	26,608	1,608	6.04
		100	A Otras Municipalidades - RMTNP	12,000	564	4.70
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	1,329,018	181,109	13.63
<b>25</b>			<b>Íntegros al Fisco</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
	01		Impuestos	0	0	0.00
<b>26</b>			<b>Otros Gastos Corrientes</b>	<b>26,903</b>	<b>15,128</b>	<b>56.23</b>
<b>29</b>			<b>Adq. De Activos No Financieros</b>	<b>361,802</b>	<b>41,307</b>	<b>11.42</b>
	01		Terrenos	102,000	0	0.00
	02		Edificios	0	0	0.00
	03		Vehiculos	87,000	0	0.00
	04		Mobiliario y Otros	5,000	557	11.14
	05		Maquinarias y Equipos	13,000	0	0.00
	06		Equipos Informáticos	28,416	4,750	16.72
	07		Programas Informáticos	43,000	1,809	4.21
	99		Otros Activos No Financieros	83,386	34,191	41.00
<b>31</b>			<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>1,964,654</b>	<b>257,962</b>	<b>13.13</b>
	<b>02</b>		<b>Proyectos</b>	<b>1,964,654</b>	<b>257,962</b>	<b>13.13</b>
		<b>002</b>	<b>Consultorías</b>	<b>458,928</b>	<b>68,288</b>	<b>14.88</b>
<b>33</b>			<b>Transferencias de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
	03		A Otras Entidades Públicas (Serviu)	0	0	0.00
<b>34</b>			<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>215,498</b>	<b>215,667</b>	<b>100.08</b>
	<b>07</b>		<b>Deuda Flotante</b>	<b>215,498</b>	<b>215,667</b>	<b>100.08</b>
<b>35</b>			<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>14,365,167</b>	<b>2,612,723</b>	<b>18.19</b>